



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 004 DE 2023

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88 001 23 31 000 1998 00005 00	REPARACIÓN DIRECTA (EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO)	IMPORTACIONES MELISSA LTDA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<u>Traslado de Liquidación de Costas</u>	<u>(Expediente digital) (Cuaderno Principal)¹</u>	Parte demandante y demandada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado², por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.³

(Firmado Electrónicamente)
ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

¹ [10LiquidaciónCostasYADerecho19980000500.pdf](#)

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

³ La liquidación de costas podrá ser consultado ingresando los 23 dígitos del radicado por: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Default.aspx>

Firmado Por:
Annie Carolina Rodriguez Vargas
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a748c91c255f369a55130a61e9f0a3a948dcfd06fee4b27042921988697361b**

Documento generado en 09/02/2023 10:06:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>